



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 031/2024 de fecha 07 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 031-025/2024

POR LA QUE SE DESIGNA A LA Q.F. SIXTA BENÍTEZ DE IBARRA, CON C.I. N° 613.286, COMO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE SUMINISTROS DE SALUD, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTA: La moción realizada por el Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, en Sesión N° 031/2024, de fecha 07 de mayo de 2024, por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, la propuesta de designación de la Q.F. Sixta Benítez de Ibarra, con C.I. N° 613.286, como Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística del Instituto de Previsión Social, en reemplazo de la Q.F. Nilda Elizabeth Ortiz Careaga, con C.I. N° 1.026.953; y

CONSIDERANDO: Que, conforme al Inc. f) del Art. 13° de la Carta Orgánica del Instituto de Previsión Social, es atribución de la Máxima Autoridad, nombrar a los Empleados Superiores del Instituto;

Lo dispuesto por el Decreto N° 1109/2024, de fecha 25 de enero de 2024, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 14, INCISO F), DEL DECRETO N° 8841/2018";

Que, los cargos de Gerencias y Direcciones del IPS, revisten la naturaleza de cargos de confianza, por tanto, son por definición, de libre disponibilidad y no generan estabilidad en los mismos, conforme a lo establecido en la legislación vigente;

Que, en estas condiciones el Consejo de Administración acuerda otorgar su parecer favorable;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1°) Designar a la Q.F. Sixta Benítez de Ibarra, con C.I. N° 613.286, como Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, dependiente de la Gerencia de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 031/2024 de fecha 07 de mayo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 031-025/2024

Abastecimiento y Logística del Instituto de Previsión Social, con las remuneraciones correspondientes al cargo, a partir de la fecha de la presente Resolución, en reemplazo de la Q.F. Nilda Elizabeth Ortiz Careaga, con C.I. N° 1.026.953, quien pasará a cumplir otras funciones en el Instituto.-----

2º) Dar las gracias a la Q.F. Nilda Elizabeth Ortiz Careaga, con C.I. N° 1.026.953, por el desempeño en sus funciones como Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística del Instituto de Previsión Social.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.